



11-20000-113

Bogotá, D. C.,

Señor/a:
NELSON HUMBERTO CASTELLANOS MORA
CARRERA 95C SUR No. 03B - 95 ESTE
Ciudad

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar este No. : S-2018-335055-1100
Fecha: 2018-06-13 13:47:15
Enviar a: NELSON HUMBERTO
CASTELLANOS MO
No. Folios: 3

CORREO CERTIFICADO

Ref.: Proceso de Cobro Coactivo No. **4002/2016**, adelantado en contra de **NELSON HUMBERTO CASTELLANOS MORA**, identificado/a con la Cédula de Ciudadanía No. **79.610.268**.

La presente comunicación tiene como fin, de correrle traslado del **AUTO DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2018** por medio del cual se realizó la liquidación, de acuerdo a la obligación proferida por el **JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE BOGOTÁ D, C. DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2013**, por concepto del costo de la prueba de ADN que trata el artículo 6° parágrafo 3° de la ley 721 de 2001, de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del código General del Proceso, dentro del Proceso de Cobro Coactivo de la Referencia que cursa en este Despacho, para tal efecto se envía copia íntegra de la liquidación.

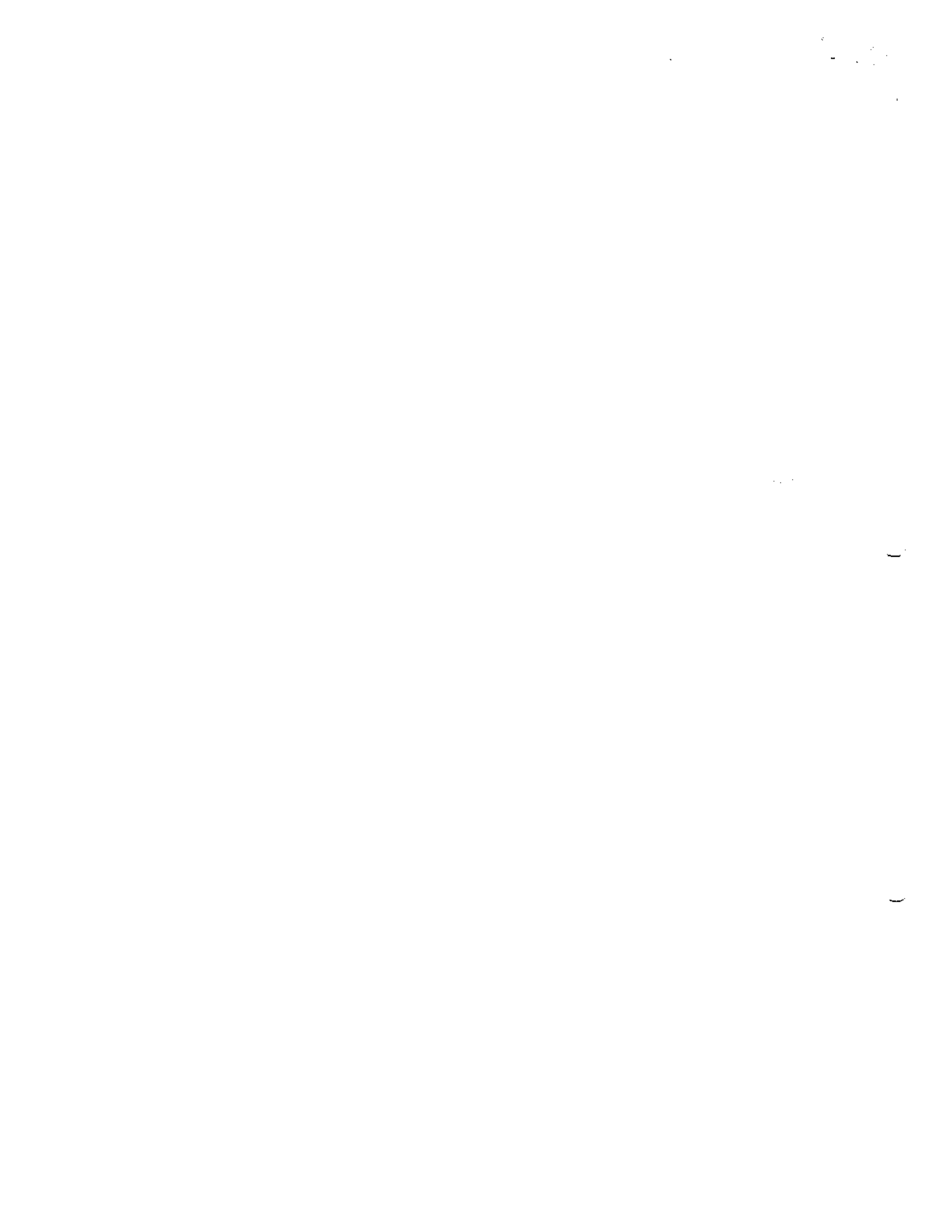
Se advierte que el ejecutado/a cuenta con el término de **TRES (3)** días contados a partir del recibo de la presente para que formule objeciones que considere pertinentes de conformidad con lo establecido en la citada norma.

Sin otro particular,


GRACIA EMILIA USTARIZ BELEÑO
Funcionaria Ejecutora

Anexo: DOS (2) Folios – Auto que realiza la Liquidación de la Obligación

Revisó y Proyectó: Grey Milena Mosquera Martinez





11-20000-113

AUTO DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE COBRO COACTIVO No. 4002/2016 ADELANTADO EN CONTRA DE NELSON HUMBERTO CASTELLANOS MORA, IDENTIFICADO/A CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 79.610.268.

La Funcionaria Ejecutora de la Oficina Administrativa de Cobro Coactivo, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de la Regional Bogotá, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Resolución No. 0384 del 11 de febrero de 2008, emanada de la Dirección General del ICBF, por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera en el ICBF, la **Ley 1066 de 2006**, el Artículo 446 del Código General del Proceso y la **Resolución 5140 del 10 de Octubre de 2016**, proferida por la Dirección Regional del ICBF, por medio de la cual se asignan funciones de Ejecutor a un servidor público y,

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con lo dispuesto en la **Resolución No. 416 DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2017**, por medio del cual este Despacho Ordeno Seguir Adelante con la Ejecución del Proceso Ejecutivo de Cobro Coactivo **No. 4002/2016**, adelantado en contra de **NELSON HUMBERTO CASTELLANOS MORA**, identificado/a con Cédula de Ciudadanía **No. 79.610.268**, este despacho realizará la liquidación de acuerdo a la obligación proferida por el **JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE BOGOTÁ D, C. DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2013**, por concepto del costo total de la práctica de la Prueba Genética de **ADN**, conforme a lo indicado en el parágrafo 3 del artículo 6 de la Ley 721 de 2001, la cual constituye el Título Ejecutivo base de esta Ejecución, de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, se hace necesario Liquidar también los gastos en que incurrió la administración para hacer esta Obligación.

TÍTULO:

INVESTIGACION DE PATERNIDAD PROFERIDA POR JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE BOGOTÁ D, C. DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2013

VALOR DE PRUEBA DE ADN:

CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$475.950,00) M/CTE.



11-20000-113

AUTO DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE COBRO COACTIVO No. 4002/2016 ADELANTADO EN CONTRA DE NELSON HUMBERTO CASTELLANOS MORA, IDENTIFICADO/A CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 79.610.268.

**VALOR A LIQUIDAR:
CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$475.950,00) M/CTE.**

Periodo de Liquidación:

1. Liquidación del crédito

La Funcionaria Ejecutora de la Oficina Administrativa de Cobro Coactivo del ICBF -- Regional Bogotá, con base en la información antes registrada y las fórmulas de determinación del interés moratorio: Capital x (No. de días) x (a un interés de 12% anual, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9 de la Ley 68 de 1923, procede a elaborar la liquidación como sigue:

1. CAPITAL E INTERESES

| | |
|---------------------------------------------------------------|-----------------------|
| Valor del Capital | (\$475.950,00) |
| Valor de intereses moratorios con Corte al 6 DE JUNIO DE 2018 | (\$262.724,00) |
| TOTAL | (\$738.674,00) |

2. LIQUIDACIÓN DE COSTAS

| | |
|-------------------------------|-------------------------|
| Valor publicación Aviso: | \$ (\$80.000,00) |
| Valor Honorarios Curador: | \$ 0,00 |
| Valor Honorarios Secuestre: | \$ 0,00 |
| Valor Honorarios Peritos: | \$ 0,00 |
| Gastos de Correspondencia | (\$30.000,00) |
| Valor investigación de Bienes | (\$40.000,00) |
| TOTAL: | (\$150.000,00) |



**BIENESTAR
FAMILIAR**

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Bogotá
Grupo Jurídico - Cobro Administrativo Coactivo



11-20000-113

AUTO DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE COBRO COACTIVO No. 4002/2016 ADELANTADO EN CONTRA DE NELSON HUMBERTO CASTELLANOS MORA, IDENTIFICADO/A CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 79.610.268.

3. RESUMEN:

| | |
|---------------------------------------|--------------------------|
| Total, liquidación de la obligación: | (\$ 738.674,00) |
| Total, liquidación costas procesales: | \$ (150.000,00) |
| GRAN TOTAL | \$ (888.674 ,00) |

Valor Total de la Liquidación:

OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$888.674,00) M/CTE, a favor del ICBF – Regional Bogotá, por concepto de la obligación proferida por el JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE BOGOTÁ D, C. DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2013.

Por lo anteriormente expuesto, la Funcionaria Ejecutora del ICBF – Regional Bogotá.

RESUELVE

PRIMERO: CORRER Traslado de la Presente Liquidación a **NELSON HUMBERTO CASTELLANOS MORA**, identificado/a con Cédula de Ciudadanía No. 79.610.268, para que dentro del término de Tres (3) días, de conformidad con lo establecido en el Artículo 110 del Código General del Proceso, formule las objeciones y acompañe las pruebas que estime necesarias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GRACIA EMILIA USTARIZ BELEÑO
Funcionaria Ejecutora

Revisó y Projectó: Grey Milena Mosquera Martínez *g*

Carrera 50 No. 26 - 51 Segundo Piso
PBX 3241900 Ext. 106074/75 Directo 3243186
Linea Gratuita Nacional 01 800 918080
www.icbf.gov.com

*Cambiando el mundo
de las familias colombianas*



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Bogotá
Grupo Jurídico - Cobro Administrativo Coactivo



11-20000-113

AUTO DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE COBRO COACTIVO No. 4002/2016 ADELANTADO EN CONTRA DE NELSON HUMBERTO CASTELLANOS MORA, IDENTIFICADO/A CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 79.610.268.



Centro Operativo: UAC CENTRO Fecha Pre-Admisión: 14/06/2018 12:32:08
Orden de servicio: 9962976

RN965472043C0

REMITENTE
Nombre/ Razón Social:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Bogotá
Dirección: AV. CRA 50 N° 26-51
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 111321000
Envío: RN965472043C0

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
NELSON HUMBERTO CASTELLANOS MORA
Dirección: KR 95 C SUR O3 B 95 ESTE
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal:

VALORES DESTINATARIO REMITENTE

Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Bogotá
Dirección: AV. CRA 50 N° 26-51 NIT/C.C.P.A.: 999988239
Referencia: S-2016-335055-1100 Teléfono: 3241999 Código Postal: 111321000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111595

Nombre/ Razón Social: NELSON HUMBERTO CASTELLANOS MORA
Dirección: KR 95 C SUR O3 B 95 ESTE
Tel: Código Postal: Código Operativo: 1111000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

Peso Físico (grs): 200 Dize Contenedor: *1 kg*
Peso Volumétrico (grs): 200 *kg*
Peso Facturado (grs): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$5.200
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$5.200

Observaciones del cliente: :20002

Causas Devoluciones:

| | |
|-------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> RE Rehusado | <input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado |
| <input type="checkbox"/> NS No existe | <input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado |
| <input type="checkbox"/> NR No reside | <input type="checkbox"/> FA Fallecido |
| <input type="checkbox"/> NR No reclamado | <input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado |
| <input type="checkbox"/> DE Desconocido | <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor |
| <input type="checkbox"/> Dirección errada | |

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora: *14*

Fecha de entrega:
Distribuidor:
C.C.:
Gestión de entrega:
Tarif: *200*

UAC CENTRO 1111



1111595111000RN965472043C0

Procesal Bogotá D.C. Colombia Dirección 25 D # 55 A 65 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional 01 9000 111 210 / Tel. contacto: (57) 472 7035. No. Inscrito Lic. de carga 03220 del 7/1 de mayo de 2010/No. IC. Res. Mercantil (carga 09857) de 6 de octubre del 2010. El usuario debe aceptar cuidadosamente que todo contenido del correo que se encuentre publicado en la página web 472 reserva sus derechos legales para probar la entrega del envío. Para conocer algún detalle: correo@472.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.472.com.co

Motivos de Devolución

| | |
|---------------------------------------|------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Desconocido | <input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número |
| <input type="checkbox"/> Rehusado | <input type="checkbox"/> No Reclamado |
| <input type="checkbox"/> Cerrado | <input type="checkbox"/> No Contactado |
| <input type="checkbox"/> Fallecido | <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado |
| <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor | |

Dirección Errada: *No Reside*

Fecha 1: *13 Jun 2018* Fecha 2: *13 Jun 2018*

Nombre del distribuidor: *Tron* Nombre del distribuidor:

Centro de Distribución: *Tron* C.C.:

Observaciones: *13 Jun 2018* Centro de Distribución:
13 Jun 2018 Observaciones:
13 Jun 2018